



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
472

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de las Secretarías de Hacienda; de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Desarrollo Municipal, para que en atención a sus funciones y atribuciones, destinen un mayor presupuesto para la programación y ejecución de obra pública al Municipio de Juárez, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2019.

PRESENTADA POR: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de diciembre de 2018.

SE ADHIERE: Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 18 de diciembre de 2018.

OBSERVACIONES: *El Pleno aprobó modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhiere el Diputado Alejandro Gloria
González (PVEM)

Urgente Resolución

Chihuahua, Chih., a 18 de Diciembre del 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El que suscribe, Diputado **BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua; me permito someter a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de **URGENTE RESOLUCIÓN**, a fin de **EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE EN ATENCIÓN A SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DESTINEN UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019**, al tenor de la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juárez es el Municipio con más población en el Estado integrada por 1'313,338 habitantes, dispersos en 147 localidades, es decir el 37% de los habitantes de Chihuahua radican en este municipio fronterizo, de acuerdo a los datos emitidos en 2015 por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Se estima que en Ciudad Juárez hay 400 mil personas en pobreza, de ellas 100 mil en extrema pobreza, con empleo cuya remuneración no les alcanza para abastecerse de los alimentos que integran la canasta básica, lo que significa que un 28% de los juarenses se encuentra en esta situación económica desfavorable.

Datos que en sentido estricto nos indican que es imperante dotar de presupuesto para obra pública a este Municipio, así como realizar acciones necesarias para la ejecución de estas obras, mismas que generarían un bienestar social que dimitiría los actos delictivos que en varias ocasiones han focalizado a Juárez como una de las ciudades más violentas del país.

Durante el ejercicio fiscal 2018 se presupuestó para esta frontera la cantidad 290 millones 531 mil 372.03 pesos, una diferencia de 63% en relación al presupuesto asignado a la capital del estado que fue de 458 millones 75 mil 337.00 pesos, análisis que nos muestra una desproporción entre el número de habitantes y el presupuesto asignado a las ciudades multicitadas, es decir 221.21 pesos por juarense en contraste con la capital que es de 521.68 pesos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

De este mismo presupuesto estatal se advierte que a Juárez se le asignó el 6.9% del total del presupuesto etiquetado para obra pública, por lo cual se discrepa en relación al 44.2% del Producto Interno Bruto que genera Juárez al estado.

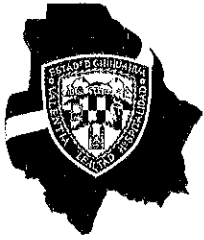
El presupuesto para inversión en obra pública en el estado en general durante el 2018 es menor comparada con el de 2017, en 284 millones 400 mil 272.68 pesos, evidenciando el decremento de la asignación de recursos.

Razones financieras que nos indican que tenemos un compromiso con la Mejor Frontera de México, que puede ser representada en obras como carreteras o rutas, represas, alumbrado público, parques, escuelas, etc.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta **AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE EN ATENCIÓN A SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DESTINEN UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

OBRA PÚBLICA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las **SECRETARIAS DE HACIENDA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ